

Universidad Autónoma de Baja California
Centro de Investigaciones Culturales-Museo
Consejo Técnico de Investigación

Acta del 30 de marzo de 2011

Con base en los artículos 147 y 148 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Dr. Luis Arturo Ongay Flores, en su calidad de Director y Presidente del Consejo Técnico de Investigación del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, convocó a sesión a las 16:00 horas del 30 de marzo del 2011, con el siguiente Orden del Día, a saber:

- 1.- Lista de asistencia e instalación de la sesión.
- 2.- Condición actual de la conformación del Consejo Técnico de Investigación del CIC-Museo.
- 3.- Informe y resolución de los recursos asignados para movilidad académica en PIFI 2010.
- 4.- Revisión de la propuesta de Reglamento Interno del CIC-Museo.
- 5.- Propuesta de cambio de nombre del CIC-Museo.
- 6.- Punto de acuerdo con respecto a las obligaciones de los alumnos de la MESC en actividades curriculares sin valor en créditos.
- 7.- Asuntos Generales.

Después de tomar lista y estando presentes el siguiente personal académico, Dr. Luis Ongay Flores, (Presidente del Consejo Técnico de Investigación) Mtro. Christian Fernández Huerta (suplente), Dr. Raúl Balbuena Bello (Representante área académica), Arq. Héctor Chavarin (Representante área académica) Mtro. Alberto Tapia Landeros (suplente), Dr. Servando Ortoll (suplente área de investigación) y Mtra. Silvia Patricia Chávez Ramírez (Secretaria de Consejo Técnico), Mtra. Paola Ovalle Marroquín (suplente). La Secretaria informó al Presidente que existía quórum legal con base en el artículo 149 del Estatuto General. Enseguida se procedió a aprobar el Orden del Día, lo cual fue positivo por unanimidad.

Punto uno, El Dr. Luis Ongay da la bienvenida, expresando la trascendencia y el futuro inmediato del CIC-Museo respecto a los temas y decisiones de dicha reunión.

Punto dos, el Dr. Ongay presenta la conformación del consejo técnico, integrado por dos representantes de las áreas académicas, suplentes, dos representantes de los investigadores y suplentes. Cabe mencionar que la Mtra. Dina Jael Mendoza Insunza, representante del área académica ya no labora para la UABC. Al respecto y en base al artículo 141 del Estatuto

